

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (01)

Partida	:	07
Partida	:	07
Capitulo	:	23
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.363.720
07		INGRESOS DE OPERACION		33.382
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		25.835
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20.660
	04	Fondos de Terceros		10
	99	Otros		5.165
09		APORTE FISCAL		5.304.503
	01	Libre		5.304.503
		GASTOS		5.363.720
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.002.168
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.130.450
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	04	Aplicación Fondos de Terceros		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		231.092
	06	Equipos Informáticos		20.660
	07	Programas Informáticos		210.432

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	180
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	61.980
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	15.633
	- En el Exterior en Miles de \$	10.300
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	72.134
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	40.085